

Préstamo personal, Reservas y Renovaciones

■ Préstamo personal

Los fondos de las bibliotecas, salvo que estén excluidos de préstamo, se podrán solicitar para su lectura fuera de las instalaciones. Para utilizar este servicio es necesario presentar el [carnet de usuario](#). El préstamo personal está dirigido a usuarios en general.

Se podrá tener prestados un máximo de 7 documentos, de manera simultánea.

En cada una de las bibliotecas el préstamo de los distintos tipos de documentos se realizará de la siguiente manera:

- 3 libros durante 21 días, pudiéndose renovar hasta 2 veces por el mismo periodo, si no han sido reservadas por otro usuario.
- 2 revistas durante 7 días, pudiéndose renovar hasta 2 veces por el mismo periodo, si no han sido reservadas por otro usuario.
- 4 vídeos, CD-ROM, DD, CD, durante 7 días.

El incumplimiento de los plazos previstos para la devolución de documentos será sancionado con la suspensión de 1 día en el uso del carné de préstamo por cada día de retraso y documento. En caso de pérdida o deterioro de algún documento, éste habrá de ser reemplazado con un nuevo ejemplar. Queda a discreción de la biblioteca propietaria determinar el título a reponer en lugar del extraviado o deteriorado.

■ Renovación de libros

Como servicio complementario al préstamo, también es posible realizar renovaciones de los libros prestados. Para ello es necesario presentar el [carnet de usuario](#).

La renovación permite prolongar el periodo de préstamo de los libros siempre que no hayan sido reservados por otro usuario y la renovación se solicite en el plazo de los 5 días anteriores a la finalización del periodo de préstamo. Los libros o revistas podrán renovarse hasta dos veces.

La renovación de libros puede hacerse también **a través de Internet**. Para utilizar este servicio es necesario disponer del carné de usuario y acceder a los servicios personalizados que se prestan desde el [Catálogo en línea](#) (OPAC). El usuario tendrá que identificarse en el sistema a través de los siguientes datos:

- Número de lector
- Contraseña

La contraseña se le facilitará en el momento de inscribirse como usuario. Si ya lo es, y la desconoce, puede solicitarla en la biblioteca.

■ Reserva de libros

Como servicio complementario al préstamo y la renovación, también es posible realizar reservas de los libros prestados. Para ello es necesario disponer del [carnet de usuario](#).

Es posible la reserva simultánea de hasta dos libros cuando éstos se encuentran prestados.

También es posible la reserva de libros **a través de Internet**. Para utilizar este servicio es necesario disponer del carné de usuario y acceder a los servicios personalizados que se prestan desde el [Catálogo en línea](#) (OPAC). El usuario tendrá que identificarse en el sistema a través de los siguientes datos:

- Número de lector
- Contraseña

La contraseña se le facilitará en el momento de inscribirse como usuario. Si ya lo es, y la desconoce, puede solicitarla en la biblioteca.

Si tuviese algún problema con el acceso o la utilización de los servicios a través de Internet, póngase en contacto con la biblioteca que intentará solucionarlo en el plazo más breve posible.